

- 13 D.^a Antonia Martín Doblado, de Avila.
 14 D.^a María de los Angeles Bueno Martínez, de Ciudad Real.
 15 D. Ramiro José Moltó Botella, de Murcia.
 16 D.^a Luisa Vallés Ferrer, de Ceuta.

Los que observen errores en dicha relación lo pondrán en conocimiento de esa Sección, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando hoja de servicios, debidamente certificada, y de los documentos que sirvan para probar los hechos alegados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 18 de junio de 1958 por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica al señor Doctor Juscelino Kubitschek de Oliveira, Presidente de la República del Brasil.

Queriendo dar una muestra de mi aprecio al señor Doctor Juscelino Kubitschek de Oliveira, Presidente de la República del Brasil

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETOS de 18 de julio de 1958 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se expresan.

Queriendo dar una prueba de mi aprecio a Monseñor Ernesto Ruffini,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Alberto Sepúlveda Contreras,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor J. M. A. H. Luns,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Christos Diamantópoulos,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Raúl Yrazábal Lecaros,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Ignacio Luca de Tena,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

En atención a las circunstancias que concurren en don José del Castaño y Cardona,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

En atención a las circunstancias que concurren en don Emilio García Gómez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

En atención a las circunstancias que concurren en don Camilo Barcia Trelles,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

En atención a las circunstancias que concurren en don Benigno Oreja Elósegui,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Benedito,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

En atención a las circunstancias que concurren en don Andrés Segovia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Fuertes de Villavicencio,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETOS de 18 de julio de 1958 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se mencionan.

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Porfirio Herrera Báez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Edgar Sanabria,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Doctor Luis E. de Mora,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Luis Melo Lecaros,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Luis David Cruz Ocampo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Alvaro Droguett del Fierro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Oriol y Urquijo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ